

**Limpiadoras**

Fecha: 23 de noviembre de 2008.

Hora de inicio: 9,00 horas.

Lugar de examen: Instituto de Enseñanza Secundaria «Siete Colinas». Avda. de África s/n. Ceuta.

El llamamiento se realizará 15 minutos antes de la hora prevista para el examen.

Los opositores deberán concurrir a la celebración del ejercicio con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o en su defecto azul.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el Órgano Jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de octubre de 2008.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Sara Cristina Pupato Ferrari.

**17055**

**RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2008, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plaza de la categoría de Psicólogo Clínico en atención primaria de los centros dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.**

De conformidad con lo previsto en la base séptima de la Resolución de 18 de febrero de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), por la que se convoca proceso de consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plaza de la categoría de Psicólogo Clínico de Atención Primaria de los Centros dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, esta Dirección en virtud de las competencias que le están atribuidas en el artículo 15.4 del Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto («BOE» n.º 208, de 30 de agosto), resuelve convocar a los aspirantes admitidos, para realizar el ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único y hacer público el lugar, fecha y hora del comienzo:

Fecha: 14 de noviembre de 2008.

Hora de inicio: 9,00 horas.

Lugar de examen: Hospital Cruz Roja. Aula de Biblioteca. C/ Marina Española, 39, Ceuta.

El llamamiento se realizará 15 minutos antes de la hora prevista para el examen.

Los opositores deberán concurrir a la celebración del ejercicio con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o en su defecto azul.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, de 22 octubre de 2008.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Sara Cristina Pupato Ferrari.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17056**

**RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Llançà (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 191, de 3 de octubre de 2008, se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, mediante el procedimiento de concurso-oposición y por el sistema de promoción interna, de una plaza de Técnico de Grado Medio, adscrita en la escala de Administración General, subescala de Gestión, junto con las bases íntegras que lo regirán.

El plazo de presentación de solicitudes para formar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el último boletín, ya sea «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Llançà, 7 de octubre de 2008.—El Alcalde accidental, Joan Carles Mora i Torrent.

## UNIVERSIDADES

**17057**

**RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2008, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.**

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), modificado por el RD 338/05, de 1 de abril, y el RD 188/2007, de 9 de febrero; y a tenor de lo establecido en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003 de 8 de mayo del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM), y en el Real Decreto 1558/86 de 28 de junio (BOE de 31 de julio), modificado por el Real Decreto 1652/91 de 11 de octubre (BOE de 11 de noviembre), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y según la Orden de 21 de junio de 1989, por la que se aprueba el Concierto entre la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto Nacional de la Salud.

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid han resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

### Bases

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH, los EUCM y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios del estado.

Segunda.—Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad. Ser español. No obstante, podrán participar en igualdad de condiciones que los españoles los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.